



# Resolución Directoral

Chorrillos,

30 MAYO 2025

VISTO, el Expediente N° 25-INR-009521-001 que contiene el Memorando N° 133-2025-DG-INR, e Informe N° 067-2025-ESLC-OP/INR con Proveído N° 369-2025-OP-INR de fecha 27 de mayo 2025, del Jefe de la Oficina de Personal;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 170-2023-SA-DG-INR, de fecha 02 de noviembre 2023, se designó al Médico Cirujano **Luis Miguel FARRO UCEDA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Memorando N° 133-2025-DG-INR, de fecha 16 de mayo 2025, contenido en el expediente de visto, la Directora General, respecto al goce de periodo vacacional del **MC. Luis Miguel FARRO UCEDA**, dispone inicio de acciones administrativas para designar temporalmente las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, en favor de la **MC. María Carolina MUÑOZ MALDONADO**, servidora contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2001-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175-Ley Marco del Empleo Público;

Que, estando al Informe N° 067-2025-ESLC-OP/INR de fecha 27 de mayo 2025, el mismo que mediante Proveído N° 369-2025-OP-INR, el Jefe de la Oficina de Personal lo hace suyo en todo sus extremos; señala que corresponde formalizar el acto administrativo de designación temporal de funciones en favor de la **M.C María Carolina MUÑOZ MALDONADO**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, del 03 al 20 de junio 2025, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal f) del numeral 14.1 del artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA de fecha 06 de enero 2025, delega facultades durante el Año Fiscal 2025, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos, entre otras acciones de personal, la Designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057;



Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Personal, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; y,

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero 2025;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **DESIGNAR TEMPORALMENTE** del 03 al 20 de junio 2025, las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN, en favor de la **M.C María Carolina MUÑOZ MALDONADO**, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, por ausencia del titular M.C. Luis Miguel FARRO UCEDA, designado mediante Resolución Directoral N° 170-2023-SA-DG-INR.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

**Artículo 3°- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

**Regístrese y Comuníquese;**

M.C. ERIKA GIRALDO VIZCARRA  
Directora General  
CMP N° 38989 RNE N° 20436  
Ministerio de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

EGV/JCADB/LSMB/CSCC/ris

Distribución:

- ( ) Dirección General
- ( ) DEIDRIFMOT
- ( ) DEIDAADT
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Responsable Pagina WEB -INR
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo